

MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE 26 DE FEBRERO DE 2026 EL GRUPO MUNICIPAL VOX MÓSTOLES, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal VOX desea someter a la consideración del pleno municipal la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de enero de 2026 se anunció públicamente un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes en situación irregular, mediante la aprobación de un Real Decreto, eludiendo de forma deliberada el debate y la votación en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional.

Según lo anunciado, las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada en España de, al menos, cinco meses en el momento de la solicitud, así como haber residido en territorio nacional con anterioridad al 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento no constituye un hecho aislado, sino que se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas impulsadas por los distintos gobiernos del bipartidismo. Desde 1985 se han llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con la concesión de más de 1,2 millones de autorizaciones, sin que ninguno de ellos haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni haya evitado su reiteración.

Muy al contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad y trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado. Asimismo, desautorizan a quienes respetan los procedimientos legales de entrada y residencia, generan tensiones sociales evitables, dificultan la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incrementan la inseguridad en barrios y municipios y deterioran gravemente la convivencia vecinal.

Del mismo modo, la inmigración masiva e irregular sobrecarga de forma insostenible los servicios públicos esenciales, tales como la sanidad, la educación, la seguridad, el transporte y los servicios sociales; incrementa de manera exponencial la presión sobre la vivienda y las ayudas al alquiler; y supone un aumento constante del gasto de todas las Administraciones Públicas, sin una compensación real en términos económicos o sociales.

Resultan especialmente graves las declaraciones públicas realizadas por portavoces del entorno político del presidente del Gobierno en un mitin celebrado en Zaragoza, en las que se expresaba el deseo de “barrer de fachas y racistas con gente migrante”, “ojalá teoría del reemplazo” y “tras la regularización de inmigrantes, vamos a por la nacionalidad y a que puedan votar”. Estas manifestaciones, celebrando abiertamente la regularización extraordinaria, evidencian el interés de determinadas élites políticas por alterar el censo electoral y silenciar la voluntad de los españoles, anteponiendo la conservación de sus privilegios al bienestar, la seguridad y la convivencia social.

Asimismo, el discurso reiterado según el cual la inmigración masiva es imprescindible para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones resulta falso, tal y como demuestra, entre otros estudios, el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos evidencian que, salvo casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no solo no compensa el déficit estructural del sistema, sino que lo agrava.

Las pensiones no se defienden con inmigración masiva, sino con políticas serias, valientes y orientadas al interés nacional. La afirmación sostenida durante años por los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista de que España necesita millones de inmigrantes para sostener el sistema de pensiones se contradice con la realidad: la inmigración poco cualificada no financia las pensiones, sino que genera déficit. Resulta, además, profundamente contradictorio que quienes sostienen este discurso oculten que las tasas de desempleo de la población extranjera superan ampliamente a las de los nacionales.

Con unas cifras de paro estructuralmente elevadas, en las que uno de cada cuatro desempleados en España es extranjero, resulta evidente que España no necesita inmigración masiva ni a corto ni a medio plazo. Carece de toda lógica insistir en importar mano de obra mientras millones de españoles y cientos de miles de extranjeros ya residentes permanecen desempleados.

Actualmente, más de 3,9 millones de inmigrantes viven en España sin trabajar, lo que representa aproximadamente el 58 % del total, estimado en torno a siete millones de extranjeros. Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social, lo que provoca que muchos españoles, a pesar de sus necesidades, queden excluidos del reparto social, incrementando el endeudamiento público y la fractura social.

Este patrón no es exclusivo de España. Países con una mayor tradición de análisis del impacto fiscal de la inmigración han alcanzado conclusiones similares. En Dinamarca, el Ministerio de Finanzas publicó un informe en el que se constataba que los inmigrantes procedentes de países no occidentales generan un déficit fiscal anual superior a 4.400 millones de euros, déficit que persiste incluso en la segunda generación. En los Países Bajos, el CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis concluyó que los inmigrantes no occidentales y sus descendientes suponen un coste neto de 167.000 euros por persona a lo largo de su ciclo vital. El estudio destacaba que, incluso cuando los inmigrantes poco cualificados encontraban empleo, sus aportaciones no lograban compensar el uso de servicios públicos a lo largo de toda la vida. Además, se observaba que los hijos de inmigrantes poco cualificados tendían a reproducir el mismo patrón, prolongando los déficits fiscales intergeneracionalmente.

En definitiva, mientras los españoles afrontan una profunda emergencia social y económica, con pérdida constante de poder adquisitivo, enormes dificultades para acceder a una vivienda y un deterioro evidente de la seguridad y de las infraestructuras, el Gobierno de España avanza en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos. El resultado es que cada año la inmigración detrae a los españoles más recursos de los que aporta, condenando el futuro de todos.

Desde VOX consideramos que España debe adoptar una política migratoria firme, clara y respetuosa con la legalidad. No debe regularizarse a ningún inmigrante en situación ilegal, ya que ello solo incentiva nuevas llegadas, y debe avanzarse en la repatriación efectiva de quienes residan ilegalmente en territorio nacional, garantizando así el respeto al Estado de Derecho y la protección de nuestro Estado del Bienestar.

ACUERDOS

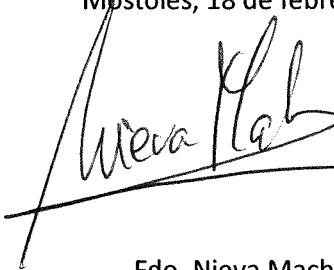
- Primero.** Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros, por considerarla contraria al interés general y control ordenado de los flujos migratorios.
- Segundo.** Instar al gobierno de España a la realización de una auditoría integral, exhaustiva y transparente de todas las concesiones de nacionalidad española otorgadas en los últimos años.
- Tercero.** Instar al Gobierno de España a proceder a la repatriación inmediata de los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como a garantizar la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres o representantes legales a sus países de origen.
- Cuarto.** Instar al Gobierno de España a proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.
- Quinto.** Instar al Gobierno de España a establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, e instar a la adopción de medidas de remigración respecto de aquellas personas extranjeras que, al no contribuir mediante su actividad laboral y fiscal a la economía nacional y depender de forma continuada de ayudas sociales, supongan una carga injustificada para el Estado del bienestar. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.
- Sexto.** El Ayuntamiento de Móstoles manifiesta que, ante el contexto de emergencia habitacional sin precedentes, una emergencia en el acceso al empleo y en las condiciones laborales y una emergencia en el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a cualquier política migratoria que contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación inmigratoria, así como cualquier regularización que se produzca a estos efectos.
- Séptimo.** Instar al Gobierno de España a implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.
- Octavo.** Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.
- Noveno.** Instar al Gobierno de España a eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u ONGG's que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.
- Décimo.** Instar al Gobierno de España a acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
- Undécimo.** Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.
- Duodécimo.** Instar al Gobierno de España a llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

Decimotercero. Instar al Gobierno de España a promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

Decimocuarto. Instar al Gobierno de España a promover incentivos y bonificaciones fiscales dirigidos prioritariamente a la contratación de trabajadores españoles, así como establecer criterios de reciprocidad con aquellos Estados que impongan restricciones o limitaciones a la contratación de ciudadanos españoles.

Decimoquinto. Instar al Gobierno de España a la suspensión de la cooperación al desarrollo con aquellos Estados que no colaboren de forma efectiva en la gestión y control de los flujos migratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

Móstoles, 18 de febrero de 2026



Fdo. Nieva Machín Osés

Portavoz del Grupo Municipal VOX